

D.J. (709)

SANTIAGO, 11 DICIEMBRE 2020

RESOLUCIÓN Nº 02932 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017 y en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo señalado en la Resolución Exenta Nº 2872 de fecha 3 de diciembre de 2020 y lo solicitado por el Director de la Escuela de Postgrado, Dr. Roberto Contreras, mediante memorándum Nº 140 de fecha 09 de diciembre de 2020;

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante Resolución Exenta Nº 2872 de fecha 3 de diciembre de 2020, se aprobó la conformación del Claustro, Comité Académico y Director del Programa de Magíster en Biomatemática de la Universidad Tecnológica Metropolitana y se designó a sus miembros.

II.- Que, debido a un error involuntario, en la parte resolutive punto I Nº 9, se designó como miembro del claustro académico del Magister en Biomatemática de la Universidad Tecnológica Metropolitana al Dr. Daniel Sepúlveda Oehninger, en circunstancias que debe ser Dr. Daniel Sepúlveda Oehninger.

III.- Que, por otra parte, debido a un error involuntario, en la parte resolutive punto III, se designó como Director del Programa del Magister en Biomatemática de la Universidad Tecnológica al Dr. Ricardo Santis, en circunstancias que debe ser Dr. Ricardo Castro Santis.

III.- Que, con el objeto prevenir futuras confusiones, la resolución antes señalada debe ser modificada.

RESUELVO:



Modifíquese la Resolución Exenta Nº 2872 de fecha 3 de diciembre de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

En la parte resolutive:

1) Donde dice:



"I. Apruébese la conformación del claustro académico del Magister en Biomatemática de la Universidad Tecnológica Metropolitana, conformado por los siguientes miembros:

1. Dr. Manuel Arenas Carmona.
2. Dr. Humberto Brito Santana.
3. Dr. Ricardo Castro Santis.
4. Dra. Cecilia Donoso Concha.
5. Dr. Fernando Huancas Suarez.
6. Dr. Fabio Lima Sa Makiyama Lopes.
7. Dr. Miguel Montenegro Concha.
8. Dr. Gustavo Ossandón Araya.
9. Dr. Daniel Sepúlveda Oenhninger.
10. Dr. Mauricio Tejo Arriagada."

Debe decir:

"I. Apruébese la conformación del claustro académico del Magister en Biomatemática de la Universidad Tecnológica Metropolitana, conformado por los siguientes miembros:

1. Dr. Manuel Arenas Carmona.
2. Dr. Humberto Brito Santana.
3. Dr. Ricardo Castro Santis.
4. Dra. Cecilia Donoso Concha.
5. Dr. Fernando Huancas Suarez.
6. Dr. Fabio Lima Sa Makiyama Lopes.
7. Dr. Miguel Montenegro Concha.
8. Dr. Gustavo Ossandón Araya.
9. Dr. Daniel Sepúlveda Oehninger.
10. Dr. Mauricio Tejo Arriagada."

2) Donde dice:

"III. Desígnese al Dr. Ricardo Santis como Director del Programa del Magister en Biomatemática de la Universidad Tecnológica"

Debe decir:

"III. Desígnese al Dr. Ricardo Castro Santis como Director del Programa del Magister en Biomatemática de la Universidad Tecnológica"

La Resolución Exenta individualizada, junto a los documentos que la acompañan, forman parte integrante de la misma.



Rija en todo lo demás la Resolución Exenta N° 2872 de fecha 3 de diciembre de 2020.

Regístrese y comuníquese

**LUIS
PATRICIO
BASTIAS
ROMAN**

Firmado
digitalmente por
LUIS PATRICIO
BASTIAS ROMAN
Fecha: 2020.12.14
09:19:27 -03'00'

Firmado
digitalmente por
LUIS LEONIDAS
PINTO FAVERIO
Fecha: 2020.12.14
10:38:36 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General De Análisis Institucional Y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Dirección Escuela de Postgrado
Dirección De Docencia
Facultad De Ciencias Naturales, Matemáticas Y Del Medio Ambiente

PCT

PCT/GMN